



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

Vº Bº PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 19-0027 PH

I. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.:	68001-01-08-0048-0005-000
MATRICULA INMOBILIARIA:	300-278175
ACTO DE RECONOCIMIENTO:	68001-2-11-0158 del 28/06/2011
BOLETÍN DE NOMENCLATURA:	19-0136NM del 09/04/2019
DIRECCION DEL PREDIO:	Carrera 25B # 54N-26 · Calle 55N # 25B-06
BARRIO:	Los Colorados
PROPIETARIO(s):	Segundo Correa Espejo y Esther Nuñez
AREA DEL PREDIO:	72,00 m ²
DESTINACION:	Residencial Tipo 3
USO:	Vivienda
TRATAMIENTO:	Actualización Tipo 1
AREA PRIVADA CONSTRUIDA:	112,61 m ²

2. DESCRIPCION DEL Vº Bº PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

PRIMER PISO:

APARTAMENTO PRIMER PISO: Con nomenclatura de acceso Carrera 25B # 54N-26.
En total posee un área privada construida de 45,04 m².

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO SEGUNDO PISO: Con nomenclatura de acceso Calle 55N # 25B-06.
En total posee un área privada construida de 67,57 m².

NOTAS TECNICAS:

- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente Vº Bº se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente Vº Bº se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Carlos Fidel Matajira Ochoa

Matricula A68091999-91227688

Se expide en Bucaramanga, el 30 de abril de 2019


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
CURADURIA URBANA No. 2
DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine
Moreno Gómez




Asm. Diana
03/05/2019